GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

REGION PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N°430-2013-PR-GR PUNO

PUNO, 24 OCT. 2013...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 269-2013-MDP/A; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, celebra el día 25 de Octubre 2013, el CXII aniversario de su creación política;

Que, el Gobierno Regional Puno, con el objeto de resaltar tan memorable fecha, expresa su más cordial saludo institucional, a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general del DISTRITO DE PALCA DE LA PROVINCIA DE LAMPA; en el CXII aniversario de su creación política; haciendo votos porque el esfuerzo y voluntad de progreso que despliegan, sean efectivos para el logro del bienestar y desarrollo de la región Puno.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

BPR/484